



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CUENCA	
11 AGO. 2020	
SALIDA Nº	Hora:
ENTRADA Nº 2219540	

**DE: Eduardo Manuel Miralles Serrano, Presidente del Sindicato de médicos de Asistencia Pública de Castilla –La Mancha (SIMAP-CLM)**  
Calle Hermanos Becerril, 7 6º C 16004 CUENCA.

**A: Doña Regina Leal Eizaguirre, Directora Gerente del SESCAM.**  
Avenida Río Guadiana, 4. 45007 TOLEDO

**C/C: Don Jesús Fernández Sanz, Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha**  
Avenida de Francia, 4. 45005 TOLEDO

Estimados señores:

Médicos y facultativos necesitamos trabajar en un entorno laboral normalizado, seguro y con una planificación que reduzca la incertidumbre. No se puede repetir que tengamos que trabajar de nuevo en una situación de catástrofe, con temor al contagio, falta de medios, sin protocolos de actuación definidos y tomando decisiones rápidas apremiados por el entorno, agotados física y emocionalmente.

En consecuencia, y ante la experiencia vivida durante el brote de la COVID-19, el Sindicato de Médicos de Asistencia Pública de Castilla La Mancha (SIMAP-CLM) considera imprescindibles las siguientes demandas al SESCAM para una mejor gestión y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores:

= Disponibilidad de planes de contingencia globales y por gerencias que establezcan con claridad cómo se va a organizar la asistencia sanitaria ante un posible rebrote.

= Acceso a un Panel Integral de Indicadores Epidemiológicos y de asistencia de actualización diaria que permita conocer la situación real.

= Creación de grupos estratégicos de carácter multidisciplinar para la gestión de la atención a estos pacientes. Se ha de protocolizar la asistencia, los criterios de ingreso y la toma de decisiones complejas dentro de un marco ético ya definido por las sociedades científicas, y avalado por los Comités de Ética Asistencial de las distintas gerencias.

= El SESCAM debe avalar con informes jurídico-legales las actuaciones de los profesionales en relación a los nuevos modelos de asistencia que ha provocado la COVID-19 (consulta telemática, participación en grupos multidisciplinarios de asistencia, asunción de competencias fuera del ámbito de nombramiento...).

= Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ya no se puede disculpar que no se realice una eficaz protección de la salud de los trabajadores. Se debe garantizar la disponibilidad de equipos de protección individual según nivel de riesgo y la formación del personal en la prevención de riesgos laborales derivados de la COVID-19. Los Servicios de Prevención tienen que disponer de recursos materiales y humanos para realizar sus funciones y ser proactivos en la protección de los trabajadores mediante la realización de los test que procedan y evaluaciones actualizadas de riesgos. Aplicación y difusión del procedimiento ampliado de atención a la salud mental de profesionales intervinientes en situaciones críticas.

= Gestión flexible y protectora de los recursos humanos que evite el agotamiento físico y psíquico de los profesionales. Es necesaria la planificación de las necesidades sanitarias a largo plazo que evite que las bolsas de contratación de médicos y facultativos estén vacías y por ello no se puedan contratar a los profesionales que se necesitan.

= Priorización de la Prevención. En este sentido se está efectuando una gran labor en lo referente a la realización rápida de PCR y rastreo de contactos, con aislamiento de los positivos. Es fundamental la concienciación pública a través de todos los medios disponibles para evitar los contagios difundiendo los perfiles de los supercontagiadores y las situaciones superpropagadoras. No es justo que los profesionales nos volvamos a enfrentar a una situación de pesadilla por la irresponsabilidad o la ignorancia de unos pocos.

= Retribución económica conforme al esfuerzo realizado. Si ya tenemos pendientes "reivindicaciones económicas "históricas" (recuperar la integridad de las pagas extraordinarias, las productividades no abonadas de 2017, 2018 y 2019, el reinicio de la carrera profesional prometido), ante la crisis sanitaria sobrevenida los médicos y facultativos del SESCAM no sólo quieren aplausos. Exigimos una retribución económica acorde a lo que es un servicio esencial, a nuestro nivel de formación y responsabilidad, a la penosidad y peligrosidad. Tomen ejemplo de lo que se ha hecho con los médicos franceses (<https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/covid-19-francia-suba-sueldo-medicos-ganan-doble-espana-8937>), o el más reciente del gobierno de Andalucía con los trabajadores del Servicio Sanitario de Andalucía (SAS).

= Consideración de la infección por el SARS-CoV-2 en los profesionales sanitarios como enfermedad profesional.

= Responsabilidad de los políticos y gobernantes para informar con veracidad a los ciudadanos, evitando tratarnos como a menores de edad. No son admisibles declaraciones irresponsables que perjudican a los profesionales sanitarios y engañan a los ciudadanos, con el objeto de justificar una gestión defectuosa o buscar réditos políticos. No se puede entender que los políticos no respalden sin fisuras la actuación de los profesionales sanitarios en esta crisis.



Cuenca, 11 de Agosto de 2020.